

Bogotá D. C. julio 7 de 2016

Señor(a)
ELSA PATRICIA SANDOVAL
C.C. 39641111
CARRERA 79C # 59-61 SUR
BOSA JOSÉ ANTONIO GALÁN
TELEFONO 3508362000 – 7197250

Asunto Respuesta requerimiento No. 1105572016

Ref. ENT – 30824

Apreciada señora Sandoval:

En respuesta a su solicitud, se hizo una revisión en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios (SIRBE) de la Secretaría Distrital de Integración Social, evidenciándose lo siguiente:

Nombre	Documento de identidad	Estado
Elsa Patricia Sandoval	39641111	ATENDIDO DE BONO MI VITAL -B (23/06/2016)
Laura Katherine Vanegas Sandoval	1000970665	ATENDIDO DE BONO MI VITAL -B (23/06/2016)
Jaime Alejandro Garavito Manrique	1012360294	SIN ACTUACIONES RECIENTES
Paola Vanesa Vanegas Sandoval	A280307110	ATENDIDO DE BONO MI VITAL -B (23/06/2016)
Diana Marcela Manrique Sandoval	90080455894	SIN ACTUACIONES RECIENTES

Por lo que se informa que su salida del proyecto fue realizada el día 23 de junio de 2016 por el no canje del Bono durante dos entregas consecutivas; procedimiento que debe realizarse teniendo en cuenta los criterios de entrada, salida y permanencia consignados en la Resolución 764 de 2013.

Teniendo en cuenta que el servicio de Seguridad Alimentaria y Nutricional permite que las personas y las familias gocen de seguridad alimentaria, sin barreras al acceso oportuno, a través de la modalidad de canasta complementaria, comedor comunitario o bono canjeable por alimentos, me permito invitarla para que se acerque al Comedor Comunitario Idipron

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ubicado en la calle 63 sur N°77g-27 los días lunes, miércoles y sábado de 8:30 a.m. a 10:00 a.m., con el fin de realizar el proceso de identificación y verificación de criterios de ingreso y priorización a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Para ello, debe presentar los siguientes documentos:

- Fotocopia de los documentos de identificación de las personas que conforman su núcleo familiar.
- Fotocopia de un recibo de servicios público (preferiblemente Codensa).
- Fotocopia del puntaje de la encuesta SISBEN y/o Declaratoria de Desplazamiento.

Finalmente, los funcionarios de la Subdirección Local de Integración Social ubicada en la calle 73 sur N° 81B-10, quedan a su disposición para atender sus inquietudes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. de lunes a viernes.

Espero haber dado respuesta a sus requerimientos y le manifiesto nuestro compromiso para trabajar por una Bogotá Mejor para Todos y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Atentamente,

RICARDO LEÓN PERALTA
Subdirector Local para la Integración Social de Bosa

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte